



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, octubre seis (6) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/227

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 23 de septiembre del presente año que declaró desierto el recurso de apelación contra la sentencia dictada el día 30 de agosto de 2022 dentro de este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la Sociedad INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOFUTURO S.A.S propietaria del establecimiento de comercio CONSTRUCTORA INMOFUTURO trámite al que fue vinculado el CENTRO COMERCIAL CARRERA 14 PH.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29cec1c9944d23c49506b52bda4ff6b79c8237cf3ea01c6273382959188bfd37**

Documento generado en 06/10/2022 04:13:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>